

Ladino: MinTrabajo debe solicitar cárcel para dueños del casino Bay Watch por desacato

El vicepresidente de la Central de Trabajadores del estado Falcón, Gustavo Ladino, declaró este viernes que, frente al desacato, la Inspectoría del Trabajo debe solicitar cárcel para los directivos del Hotel Casino Bay Watch Morrocoy.

Ladino insistió: «Si la empresa viola la Ley del Trabajo, sus directivos se exponen a ir a prisión».

El dirigente informó que se reunió con los trabajadores despedidos, para conocer de voz de ellos la situación presentada.

Dijo que los trabajadores denuncian despidos masivos por parte de esta entidad de trabajo, Hotel Casino Bay Watch Morrocoy, de Tucacas. «Esto está prohibido por la Constitución y Ley del Trabajo. La Inspectoría debe actuar urgente y ordenar el reenganche y pago de salarios caídos, de no hacerlo se convierte en cómplice de este atropello y le da la espalda a los trabajadores», advirtió Ladino.

Explicó que la Ley establece los delitos de desacato a la orden judicial de reenganche de un trabajador. «El patrono que se negare a cumplir con la orden judicial de reenganche, incurrirá en el delito de desacato a la autoridad judicial con pena de prisión de seis a quince meses y por ello la Inspectoría deberá notificar al Ministerio Público para establecer las responsabilidades penales en contra del empleador».

Ladino afirmó que la Ley Orgánica del Trabajo señala que cuando se trate de patronos asociados (junta directiva o cualquier otro órgano colegiado), la pena por el desacato se impondrá a los “instigadores” de la infracción y de no identificarse a éstos, la pena se aplicará a los miembros de la Junta directiva del Hotel Casino Baywacht Morrocoy.

Insistió que el patrono deberá cumplir voluntariamente con la sentencia dentro de los tres días hábiles siguientes a su publicación, si no lo hiciere a partir del cuarto día hábil el juez de Sustanciación, Mediación y Ejecución, procederá a la ejecución forzosa de la sentencia, embargando, en vía ejecutiva,

bienes del patrono para satisfacer el pago de los salarios caídos causados o que se causaren, hasta el reenganche efectivo del trabajador demandante.

Llamó a los trabajadores del Bay Watch a mantenerse en pie de lucha por el respeto a la inamovilidad laboral, el derecho al trabajo, estar más unidos que nunca, denunciar ante el Ministerio Público cualquier atropello y organizar un sindicato, instrumento de lucha que los defienda.

Francisco Chirinos

CNP 9966